TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GC-FO-54
NOMBRE:	INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA	VERSIÓN: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	TODOS LOS PROCESOS	Página 1 de 6

INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA

CONTRATO		**CONVENIO**	x	**No.002 DE 2022**	**FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2022**

CONTRATANTE: Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores	**CONTRATISTA:** Fundación CREATA

INFORME PERIODICO No.1 – ABRIL A JUNIO 2022

OBJETO

Fortalecer la resiliencia y productividad como herramientas de mitigación de la crisis generada por la alta tasa de suicidios en el municipio de Mitú – Vaupés.

OBLIGACIONES

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL
1	Conformar el Comité Técnico de la forma establecida en la CLÁUSULA OCTAVA del presente documento.	El comité se creó desde el inicio del convenio y el día 26 de mayo a las 9 a.m. se llevó a cabo por TEAMS su segunda reunión para hacer seguimiento del convenio, el cual contó con la asistencia de Nancy Benítez Páez, directora para el desarrollo y la integración fronteriza, Miguel Alberto Gómez Vélez, coordinador GIT, César Fernando Plazas Barrera, Ministro Consejero, Mauricio Rincón Falla, director de Creata, Neber Franquil Martinez, funcionario de Creata.
2	Proponer y analizar instrumentos que permitan la sostenibilidad de los resultados del proyecto.	Con el propósito de fortalecer la sostenibilidad de los resultados del proyecto, se llevó a cabo con la alcaldía municipal de Mitú una reunión el día 23 de junio, la cual contó con la participación de Lorena Mayorga de la secretaria de la gobernación de Vaupés, quien manifestó su satisfacción de las acciones realizadas por la fundación. Asimismo, se realizaron los siguientes talleres con el fin de socializar y fortalecer el proyecto: - taller "descubriendo mis fortalezas, mis gustos, mis habilidades" - taller "identificando el potencial y las necesidades de mi territorio" - talleres "diseño y desarrollo de mi proyecto de vida" - talleres "identifico y planeo los pasos para impulsar mi proyecto de vida" - taller "construyendo un equipo de trabajo para implementar mi proyecto de vida"

3	Hacer seguimiento a la Ficha del Proyecto (marco lógico, cronograma del proyecto, plan de inversión, y plan de sostenibilidad y riesgos), efectuando los controles requeridos para garantizar que el convenio se ejecute debidamente.	En cuanto al número de talleres programados para el trimestre se ejecutaron en su totalidad, según lo establecido en la ficha del proyecto y con base en el informe suministrado por CREATA. Como producto de estos talleres, los jóvenes beneficiarios conocieron las bases y fundamentos para asumir un proyecto de vida de manera comunitaria, teniendo en cuenta que las condiciones están dadas para la articulación de esfuerzos individuales que se convierten en propósitos comunes.
4	Dejar constancia escrita de sus actuaciones.	Se vienen elaborando las actas correspondientes a las reuniones que realiza el comité técnico. Adicional, la Fundación CREATA el 28 de junio envía un informe detallado de las actividades adelantadas a junio del 2022. En este informe se incluyen los listados de asistencia a los distintos talleres y las actas de las reuniones que se efectuaron con la Institución Educativa I.E.I. José Eustasio Rivera, la Escuela Normal Superior Indígena Maria Reina y el SENA.
5	Informar de manera oportuna las reuniones y/o o actividades que se deriven del marco del convenio.	Durante el trimestre previsto en los meses de abril a junio de 2022, se llevaron a cabo 7 talleres base, donde se logró: - Detectar las potencialidades de los jóvenes en el territorio. - establecer los proyectos de vida comunitarios de los jóvenes basados en los emprendimientos que presentan mayor viabilidad y sostenibilidad. - Planear colectivamente un cronograma para impulsar los proyectos de vida. - Formalizar los proyectos comunitarios por medio de la creación de asociaciones. Por otro lado, en el marco de la generación de acuerdos con los jóvenes se realizaron varias reuniones y mesas de trabajo en las que se proyectaron los planes de inversión. Como resultado, el día 30 de junio se efectuó la compra de elementos de apoyo para los proyectos de barbería y producción de ají.
6	Suministrar la información relevante que pueda tener impacto significativo sobre el logro de los resultados esperados del proyecto.	Del 8 de mayo al 5 de junio se realizaron 6 talleres que llevaron a conformar 6 asociaciones: 1. ASOCIACIÓN DE JOVENES CREADORES DE CONTENIDO DEL VAUPÉS **"CREATIVA**

		2. ASOCIACIÓN DE JOVENES DEL TURISMO DEL VAUPÉS **"MAHENO"** 3. ASOCIACIÓN DE JOVENES PRODUCTORES, TRANSFORMADORES Y COMERCIALIZADORES DEL AJI AMAZONICO **"SELVABRAVA"** 4. ASOCIACIÓN DE JOVENES DEL ARTE DE LA BARBERÍA Y LA ESTÉTICA DE VAUPES **"TRANSFORMAR"** 5. ASOCIACIÓN DE JOVENES ARTISTAS VIVO MITÚ **"VIVOMITÚ"** 6. ASOCIACIÓN DE JOVENES ARTESANOS DEL GRAN VAUPÉS **"ORIGEN"** En estas organizaciones los jóvenes asumieron con decisión el liderazgo y compromiso de un proyecto comunitario formal. Estas asociaciones integran 61 personas formalmente y se proyecta vincular 148 adicionales. A través de estas organizaciones creadas buscan desarrollar sus emprendimientos.
7	Concurrir a la liquidación final del Convenio una vez terminado su objeto.	N/A
8	Estar al día con los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales de conformidad con la ley y aportar a la supervisión del convenio, copia que acredite tal situación.	La Fundación Creata aportó dicha documentación para la fecha de la firma del convenio.
9	Realizar los aportes definidos en las CLÁUSULAS CUARTA del presente convenio por valor de **CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($146.418.500).**	Mediante informe de ejecución financiera a junio de 2022, se han ejecutado **NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($91.394.273)** equivalentes al 61% del primer desembolso. Se proyecta para el mes de julio tener ejecutado el 94%.
10	Utilizar los aportes señalados en la CLÁUSULA CUARTA del presente convenio, única y exclusivamente en la ejecución del proyecto planteado la propuesta técnica, la cual hace parte integral del presente convenio.	Según la información suministrada por la fundación Creata, los aportes del primer desembolso se ejecutaron en los siguientes rubros: - PERSONAL ADMINISTRATIVO ASOCIADO AL PROYECTO - GASTOS DE VIAJE

		- COORDINADOR REGIONAL / TRABAJADORES SOCIALES O PSICÓLOGOS - COORDINADOR FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL - INVERSIÓN EN UNIDADES PRODUCTIVAS
11	Manejar de manera exclusiva los recursos del convenio en una cuenta bancaria de acuerdo con los cronogramas y lineamientos establecidos por el Comité Técnico del Convenio.	Fundación Creata dispuso la cuenta corriente cuenta corriente # 4521015433 de ScotiaBank Colpatria para el manejo de los recursos del convenio.
12	Diseñar el marco lógico, cronograma del proyecto, plan de inversión, y plan de sostenibilidad y riesgos, en los formatos que suministre para este fin el Supervisor.	Se presentó con los documentos iniciales para el convenio.
13	Implementar y ejecutar el proyecto de acuerdo con la propuesta técnica, la cual hace parte integral del presente convenio.	La Fundación Creata mediante el informe enviado el 28 de junio del 2022 muestra los avances en la ejecución de talleres donde se logró identificar en los jóvenes sus habilidades, gustos y fortalezas para emprender proyectos comunitarios. Además de los talleres de capacitación, el 29 de junio se realizó un comité donde se mostraron los planes de inversión que se han estado proyectando.
14	Cumplir con todos los trámites administrativos, financieros y jurídicos correspondientes para la implementación del proyecto.	Fundación Creata ha informado que viene cumpliendo con esta obligación contractual, para la implementación del proyecto.
15	Adelantar los procesos de contratación que sean necesarios para el desarrollo de las actividades del presente convenio, bajo las normas y procedimientos vigentes.	Fundación Creata realizo el proceso de selección del equipo de asistencias técnicas especializadas para facilitar las habilidades específicas de los jóvenes: Bertha Barros Prada, artesana, Jose Aristides Moreno Ascencio, estilista profesional, STEFANY PINEDA MARKETING & DESIGN, diseño gráfico, Luis Hernando Pedraza, consultor de sublimación, serigrafia y vinilo textil, Claudia Esperanza Pongula Rojas, tecnóloga en procesamiento de alimentos, ARCETEC SOLUCIONES TECNOLÓGICAS S.A.S desarrollo página web, Leydi Paola Joya, tecnóloga en gastronomía, Ursula Baylon Londoño, producción audiovisual. Por otro lado, se contrató a los coordinadore regionales Claudia Patricia Córdoba Estrada, trabajadora social,

		Zareth Nathaly Delgado, Psicóloga, y Yeison Alexander Ospina Barrera, Trabajador social.
16	Realizar la socialización en las comunidades donde se realizará el proyecto.	Con la asistencia de los jóvenes se desarrollaron varios talleres para el fortalecimiento del empoderamiento, donde a través de los temas "descubriendo mis fortalezas, mis gustos, mis habilidades", "identificando el potencial y las necesidades de mi territorio", "diseño y desarrollo de mi proyecto de vida", "identifico y planeo los pasos para impulsar mi proyecto de vida" y "construyendo un equipo de trabajo para implementar mi proyecto de vida", se unificaron y potenciaron las capacidades y habilidades de los integrantes de cada asociación. Además, se resaltaron casos específicos de jóvenes a los que el proceso les ha permitido generar habilidades y cambios, convirtiéndose en actores motivadores para sus compañeros.
17	Realizar las visitas necesarias a los lugares donde se desarrollará el proyecto con el fin de hacer verificación y seguimiento.	En el informe enviado por Creata de los avances a junio del 2022 se evidencia fotográficamente las visitas a las comunidades y la realización de diferentes talleres donde los jóvenes se han integrado a los diferentes proyectos de vida comunitarios: producción audiovisual, publicidad pop, artesanía, producción de ají, turismo y corte y barbería.
18	Presentar mensualmente al Comité Técnico, o cada vez que el supervisor lo requiera un informe de ejecución de actividades y financiero; así como las contrataciones, acorde a lo establecido en el plan de inversión.	Mediante correo electrónico el director de la fundación, Mauricio Rincón Falla, envió el informe de los avances a junio de 2022 y se adjuntaron los contratos realizados.
19	Presentar un informe final de ejecución del proyecto, el cual debe contener la evaluación de resultados del proyecto e informe final financiero, con sus respectivos soportes.	N/A
19	Incluir en todos los elementos de difusión, promoción e información del convenio, en la carátula, como patrocinador y de forma destacada; el logo del Ministerio de Relaciones Exteriores.	En el material escrito entregado por Creata como lo son el informe de avances a junio 2022, las listas de asistencia y las actas, se puede observar claramente el logo del Ministerio de Relaciones Exteriores.
OBSERVACIONES		

1. **Periodo de informe:** Del 1 de abril de 2022 al 30 de junio 2022.

2. **Número de comités realizados en el periodo y conclusiones de estos:** Durante este periodo se realizó un (1) comité técnico de seguimiento al proyecto.

 - El objetivo de la reunión fue la presentación de un informe detallado con los avances, talleres y reuniones llevadas a cabo durante los meses de abril, mayo y junio de 2022 en la ciudad de Mitú – Vaupés y la exposición de las evidencias de los talleres de socialización del proyecto ante los jóvenes y autoridades del Departamento del Vaupés. En conclusión, se evidencia un marcado compromiso de los jóvenes en los diferentes proyectos, toda vez que la mayoría de las iniciativas surgieron de sus propias propuestas destacándose el entusiasmo que pusieron en esto.

ANEXOS[1] (si aplica)

•

Para constancia se firma en Bogotá DC, a los 07 días del mes de julio de 2022.

MIGUEL ALBERTO GÓMEZ VÉLEZ
Coordinador GIT Plan Fronteras para la Prosperidad
Supervisor

Revisó: Miguel Alberto Gómez Vélez – Coordinador GIT Plan Fronteras para la Prosperidad
Elaboró: César Fernando Plazas Barrera – Ministro Consejero GIT Desarrollo Fronterizo

[1] El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios actuará bajo la calidad de Responsable del Tratamiento de sus Datos Personales. La información aquí registrada tiene como finalidad informarle sobre asuntos relacionados con la gestión de la Entidad en desarrollo de nuestras funciones y; para solicitarle que evalúe la calidad de nuestros servicios.

El Titular de los Datos Personales pueda ejercer los derechos que le asisten en el marco de la mencionada Ley a través del correo electrónico; contactenos@cancilleria.gov.co o a la dirección: Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez, Bogotá, Colombia; dirigido a Protección de Datos Personales, Ministerio de Relaciones Exteriores.

Sus datos personales pueden ser transmitidos y/o transferidos a nivel nacional y/o internacional. Mayor información para conocer nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales y los cambios sustanciales que se produzcan en ella en http://www.cancilleria.gov.co"